



# CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

## SECRETARÍA GENERAL

### NOTIFICACION POR AVISO

LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA - AUXILIAR SECRETARIA GENERAL

### HACE SABER

El día 15 de diciembre de 2022, se fija en un lugar visible de la Contraloría General de Boyacá y en la página web de la entidad [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co), la notificación por aviso, relacionada con el traslado por competencia por parte de la Contraloría General de la República a la CGB, interpuesta por persona ANONIMA, allegada a este órgano de control por parte de la señora Doris Inés Salamanca Granados profesional Universitario de la Contraloría General de la República mediante correo electrónico sin datos de contacto. Al respecto, esta Secretaría General, considero pertinente devolver traslado por competencia a la CGR, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y según lo señalado en el contrato, la fecha límite de terminación es el 20 de diciembre de 2023, por tal motivo, de acuerdo al artículo 54° del Decreto 403 de 2020, se considera que los hechos son objeto de control concomitante y preventivo, facultad que es de resorte de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. De igual manera, se dio traslado a la Secretaria de Control Interno del Municipio de Soracá, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, toda vez que esa entidad es la encargada de realizar actuaciones sobre el tema en particular.

En dicha notificación, se evidencian las resultados de las actuaciones que adelantó la Contraloría General de Boyacá, en virtud de lo contenido en la denuncia radicada por correo electrónico y de manera física, en la que el peticionario solicita se investigue *“por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato No MS-SAMC-009-2021 cuyo objeto es “Concesión para la administración de diez (10) locales comerciales ubicados en la Calle 4 No 7-09 del municipio de Soracá- Boyacá suscrito por el representante legal del municipio de Soracá señora Clementina Guayacan y los señores Fran Esvan Urian Peña y Oscar Corredor”*

La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 de la ley 1437 de 2011, y se entiende surtida al día siguiente de la fecha de des fijación del presente aviso.

En constancia se fija el presente aviso por cinco (05) días en un lugar visible de la Contraloría General de Boyacá, siendo las 2:00 p.m horas del 15 de octubre de 2022.

  
YENNITH ADRIANA FUENTES SUAREZ  
Auxiliar - Secretaría General

Se desfija el día veintidos (22) de diciembre de 2022, a las 6:00 de la tarde.

**YENNITH ADRIANA FUENTES SUAREZ**  
Auxiliar - Secretaría General